



SECPLAC: 21  
28/09/2018

001213

**DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE. 28 de Septiembre de 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ❖ La necesidad de entregar mayor seguridad a la comunidad a través de recuperación los espacios públicos.
- ❖ Las políticas comunales para el fomento al deporte y vida sana a través de diferentes iniciativas de inversión.
- ❖ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche" con recursos PMU Emergencia correspondiente al año 2018.
- ❖ Acta de Acuerdo N°123, de Sesión Ordinaria N°63, de fecha 22 de Agosto de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Reparación Multicancha Villa La Esperanza Comuna de Litueche"
- ❖ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 270 de fecha 24 de Agosto de 2018.
- ❖ Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ❖ El Decreto N°1056 de fecha 24 de Agosto de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- ❖ La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-57-LP18.
- ❖ Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- ❖ El Acta de Apertura de fecha 26 de Septiembre de 2018 que procede a la evaluación de los oferentes en cuestión.
- ❖ La Aplicación de Foro Inverso de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación, que da un tiempo de 48hrs. para su respuesta.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

1. **Prorróquese** Fecha de Adjudicación de la licitación denominada "Reparación Multicancha Villa La Esperanza, Comuna de Litueche" **para el día 01 de Octubre de 2018.**
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
3. **Publíquese** en el Portal de [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



Laura Uribe Silva  
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"



Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/ccn

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

